



Rangos	Moneda		Oportunidad de Cobro
	TEA (1) (2)		
Tasa de interés compensatorio en moneda nacional (MN)	Provincia	Lima	
Monto a partir de: equivalente a 2 gramos de oro de 18k.	79.59%	101.22%	Por adelantado
Tasa de interés moratorio en moneda nacional (MN)	189.00%		Desde el primer día de atraso

Notas:

(1) TEA: Tasa de interés efectiva anual fija. Año de 360 días.

(2) Toda transacción financiera está sujeta al pago de ITF de 0.005% de acuerdo al TUO de la Ley N° 28194 y su modificatoria Ley N° 29667.

(3) Aplica a las siguientes Agencias: San Martín, Coronel Mendoza, Gregorio Albarracín, Moquegua, Ilo, Puno, Túpac Amaru, Cusco, Arequipa, Puerto Maldonado, La Negrita, La Victoria e Higuereta (Ex Miraflores).

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y sus modificatorias; y el Reglamento de Gestión de Conducta de Mercado del del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 3274-2017.
Información actualizada a: 01 de Noviembre de 2017 **Tarifario aplicable a partir del: 12 de abril del 2017**